



**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	3.254.951
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	32.550
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	32.550
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5578720	FECHA	21-Ago-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar obra menor, Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en el local N° 22, tercer nivel zona boulevard, por una superficie de 104,00 m2, perteneciente al Boulevard del proyecto Arica City Center, ubicado en Av. Chile N° 1204, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N° 17.056/2014, que aprueba una superficie de 38.995 m2 con destino Equipamiento Comercial.

Modificación de Permiso de Edificación N° 17.675/2017, que aprueba una superficie total de 39.034,57 m2 con destino Equipamiento Comercial.

Recepción final N° 11.916/2019, por una superficie de 39.034,57 m2.

La habilitación del módulo comercial de una superficie de 104,00 m2, comprende los siguientes recintos:  
Nivel +8,00, (104,00 m2): comedor, bar, cocina.

La Modificación sin Alterar la Estructura, se encuentra de acuerdo al presupuesto ingresado de la obra y graficado en su planimetría.

Finalmente, el proyecto de habilitación comercial del local N° 22, de una superficie de 104,00 m2, perteneciente al Boulevard del proyecto Arica City Center, ubicado en Av. Chile N° 1204, Arica, queda autorizado para ejecutar las obras de habilitación correspondiente al presente permiso,

**NOTAS:**

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso otorgado tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-100



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR